



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

**ASUNTO, TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Reunión Extraordinaria Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de APC-COLOMBIA

**ACTA DE REUNIÓN No. 02 de 2024**

**CIUDAD Y FECHA:** Bogotá D.C. agosto 22 de 2024

**HORA DE INICIO:** 11:13 a.m.

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:02 p.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la Dirección General de la APC Colombia

### ASISTENTES:

Yair Alexander Valderrama Parra Director Administrativo y Financiero, asiste en nombre propio

y en representación de la Directora General Eleonora Betancourt González, mediante memorando de designación con radicado No.00000033 del 22 de agosto de 2024 el cual hace parte integral de esta acta- Presidente del Comité.

Daniel Rodríguez Rubiano, Director Técnico dirección de Oferta de Cooperación Internacional

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de planeación

Carlos Alberto Aristizabal Ospina, Asesor con funciones de control interno-Secretario técnico

### INVITADOS:

Gloria Patricia Pinzón Batidas, Profesional especializado del grupo interno de trabajo de Planeación.

Edgar Ricardo Arias Modesto, Contratista Asesor de la Dirección Administrativa y Financiera

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/10



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

Nohora Adriana Botero Pinilla, Profesional especializado control interno

Evelyn Romero Morales, Técnico administrativo control interno

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la agenda de la reunión
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Instalación del presidente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
4. Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)
5. Propuesta de modificación plan de trabajo proceso de Evaluación Control y Mejora (Control Interno)
6. Avance en la gestión del riesgo 2024 (Presentado por la asesora con funciones de Planeación)

### DESARROLLO:

#### 1. Lectura y aprobación de la agenda de la reunión

Se da inicio a la Reunión Extraordinaria Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de APC-COLOMBIA (para efectos de la presente acta se denominará comité) siendo las 11:13 am, el Secretario Técnico procede a dar el saludo y agradecimiento a los asistentes.

Paso seguido el Presidente del Comité saluda a los asistentes dando reconocimiento a la llegada del Doctor Carlos Alberto Aristizabal Ospina al proceso de evaluación control y mejora (Control Interno).

El Secretario Técnico de el comité procede a dar lectura al orden del día.

Se propone por parte de la Asesora con funciones de planeación hacer una modificación en el orden del día para dar celeridad a su participación en el punto seis (6) de la agenda modificación que fue aprobada por los miembros del presente comité.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

### 2. Llamado a lista y verificación del Quorum

Se procede por parte del Secretario Técnico a realizar la verificación del Quorum De acuerdo a la Resolución 406 de 2017, artículo cuarto en el cual se determina que se deliberará con la mitad más uno de los miembros del comité los cuales son seis (6) se cuenta con la asistencia de cuatro (4) de ellos.

1. Yair Alexander Valderrama Parra Director Administrativo y Financiero, asiste en nombre propio y en representación de la Directora General Eleonora Betancourt González.
2. Daniel Rodríguez Rubiano, Director Técnico Dirección de Oferta de Cooperación Internacional.
3. María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de planeación

Por lo que se corrobora que se cuenta con quorum decisorio y deliberatorio.

Santiago Quiñones Cárdenas, Director Técnico Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional y Diego Alejandro Zuluaga Salazar, Director Técnico Dirección de Coordinación Interinstitucional presentaron excusas por no poder asistir ya que se encontraban en un compromiso laboral.

### 3. Instalación del presidente del Comité de Coordinación del Sistema de Control

El Secretario Técnico, Asesor con funciones de Control Interno aclara que de acuerdo con el Memorando No.00000033 del 22 de agosto de 2024, la Directora General delegó al Director Administrativo y Financiero, Doctor Yair Alexander Valderrama, para presidir como presidente del Comité.

### 4. Avance en la gestión del riesgo 2024 (Presentado por la asesora con funciones de Planeación)



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

De acuerdo a la modificación solicitada y aprobada, la Asesora con funciones de planeación inicia la intervención:

Manifiesta que considera pertinente realizar esta presentación de avance en la gestión del riesgo de manera semestral en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, lo cual nos serviría como un lineamiento estratégico.

**4.1. Líneas de defensa:** Diapositiva No.11, la Entidad cuenta con cuatro líneas de defensa, línea estratégica 1ra, 2da y 3ra línea de defensa,

**Línea estratégica** se ejerce desde la Dirección General y define el marco general de la gestión del riesgo.

### **1ra línea de defensa**

Directores Técnicos y líderes de proceso implementar acciones y controles de manera permanente

### **2da línea de defensa**

Conformada por los Asesores con funciones planeación, jurídica, comunicaciones y coordinadores de grupo y los distintos comités que conforman esta línea evalúan y consolidan la gestión del riesgo de manera transversal.

### **3ra línea de defensa Control Interno**

Asesor con funciones de Control Interno, es quien asegura el cumplimiento del objetivo, de manera independiente.

El presidente de Comité considera oportuno abarcar este tema en el próximo Comité Directivo ampliado para generar recordación sobre el esquema de las líneas de defensa.

### **4.2. Aplicación de la política de gestión del riesgo**

Aplica para todos los procesos y sistemas de gestión de la agencia



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer los lineamientos para la gestión del riesgo, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de APC Colombia.

### ALCANCE DE LA POLÍTICA

Todos los procesos y los sistemas de gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia.

La Asesora con funciones de planeación manifiesta que se encuentra en actualización la Política de Gestión del Riesgo.

#### 4.3. Criterios a tener en cuenta para la gestión de riesgos

Para la identificación de los controles se tendrá en cuenta 6 criterios para evitar la materialización del riesgo y el riesgo residual

- 1.Responsable.
- 2.Periodo.
- 3.Propósito.
- 4.Cómo se ejecuta?
- 5.Qué pasa con las observaciones y desviaciones.?
- 6.Evidencias o soportes

#### 4.4. Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2024

Se presentó materialización de riesgo(s) en la vigencia 2024

En el marco de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información por ahora no se sabe qué riesgo en específico, sin embargo, la segunda línea de defensa le solicito al Grupo Interno de trabajo de Tecnologías de la información dar información sobre el incidente cibernético, seguimiento solicitado mediante memorando 20241000011723, el cual tiene fecha de respuesta el 23 de agosto de 2024.



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

En el próximo Comité Directivo se presentará los avances y seguimiento a la gestión de riesgo de la Entidad.

Secretario Técnico manifiesta la necesidad de evaluar el resultado de la investigación que se dio en otras instancias para verificar los elementos se vieron involucrados, respetando siempre la reserva y confidencialidad de la información.

La Asesora con funciones de planeación manifiesta que los riesgos siempre existirán en la zona de riesgo residual, lo que debemos buscar es como fortalecernos como entidad y minimizar el impacto de ese riesgo, Daniel Rodríguez Rubiano, Director Técnico dirección de oferta de Cooperación Internacional considera que es bueno tener en cuenta con esto los riesgos adicionales que no hayan sido mapeados o identificados.

La Asesora con funciones de planeación manifiesta que el incidente se encuentra en investigación por parte de las entidades competentes (Fiscalía y CSIRT) a los cuales se les reportó el incidente, de acuerdo al resultado de la investigación se actualizará el mapa de riesgos acorde a la ISO27001.

Ricardo Arias Modesto manifiesta que la Agencia debe considerar una persona con el rol de Oficial de Cumplimiento para verificar la aplicación de controles y lineamientos que permitan la correcta de prevención de ataques cibernéticos, así como capacitar a los colaboradores al respecto.

La Asesora con funciones de planeación comenta que este Oficial de Cumplimiento no puede depender del proceso de tecnologías de la información para guardar la independencia, manifiesta que desde planeación se le hace seguimiento a los riesgos de manera permanente y se fomenta la cultura de reporte de manera cuatrimestral.

- Total, de riesgos de la entidad: 23 de gestión, 8 de corrupción, 111 de Seguridad de la información

Mapa de riesgos publicados en la sede electrónica de APC-Colombia.

Seguimiento periódico por parte de la primera y segunda línea de defensa.

#### 4.5. Actualización del mapa de riesgos Ver diapositiva 14



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

Se pone en consideración del comité la modificación a un riesgo asociado a la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

La cual quedo aprobada por los miembros asistentes al comité de la siguiente manera  
Elaborar y hacer seguimiento trimestral a los planes de trabajo definidos para la vigencia, con las fuentes oficiales y no oficiales de cooperación internacional con las que trabaja la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

### **4.5. Recomendaciones en el manejo de los riesgos institucionales 2024**

- 1.Los servidores, empleados y funcionarios cumplan con los roles y las responsabilidades definidas en el esquema de las líneas de defensa en APC-Colombia.
- 2.La primera línea de defensa, promueva el seguimiento continuo a los controles de los riesgos asociados.
- 3.La primera línea de defensa (líderes de los procesos y Directores Técnicos), puedan atender la gestión de riesgos apropiando el manejo del contenido en el aplicativo tecnológico del sistema Brújula, en especial el del módulo de Riesgos.
- 4.Dentro de la metodología de la gestión de riesgos, es importante tener en cuenta que después de aplicar los controles al riesgo quedará un riesgo residual, el cual se atenderá a través de una o varias acciones que el responsable considere, a través del plan de manejo o plan de acción.
- 5.El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, realice seguimiento documentado a la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Agencia; y así mismo informará a Planeación el cumplimiento y aplicación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la información. También es necesario definir y adoptar el plan de continuidad de negocio.
- 6.La línea estratégica define y garantice el cumplimiento de los planes.
- 7.Se identifiquen los posibles riesgos fiscales a los que se vea expuesta la Entidad.
- 8.La primera línea de defensa debe tener definido el plan de contingencia para cada uno de los riesgos asociados a su proceso.
- 9.Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional y la Política de Gestión del Riesgo.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

### 5-Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

Se muestra tabla en la presentación con los avances en plan de trabajo aprobado en mayo de 2024 los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad, dando explicación a la necesidad de los cambios con la explicación que no se eliminara ninguna actividad lo que se busca con esta modificación es fusionar actividades para abarcar todas en la anualidad de manera más proactiva

### 6-Propuesta de modificación plan de trabajo proceso de Evaluación Control y Mejora

La propuesta de modificación del Cronograma de trabajo:

#### 1.En informes de ley



10	Informe de verificación al manejo de caja menor.	Primer semestre y Segundo semestre.	2	1	Ejecución de manera sorpresiva.
11	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta de personal – sistemas específicos de carrera.	Primer semestre y Segundo semestre.	2	0	Se propone abarcar el tema en la auditoria interna No.1. informe una vez al año
12	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Cuarto trimestre	1	0	Se propone la modificación de realizarlo 1 vez al año

Informe sobre manejo y atención de los quejas, reclamos, Primer semestre y Segundo semestre



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

### 2. En auditorías internas

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO- Auditoría			
N°	PROCESO	FECHA	
1	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa. Proceso Gestión del Talento Humano.	Segundo trimestre	Pendientes
2	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Tercer trimestre	
3	Auditoría Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas	Tercer trimestre	
4	Auditoría al cumplimiento a la política de gestión del riesgo	Tercer trimestre	
5	Auditoría Gestión Contractual, Contratos derivados de proyectos de inversión y de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional -FOCAI.	Cuarto trimestre	
6	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal.	Cuarto trimestre	

→ Tercer trimestre

→ Se traslada a informes de ley y solo se aplicará para auditorías externas.

→ Se fusiona con la actividad rol evaluación de la gestión del riesgo

→ Se propone cambio de nombre Auditoría interna a la gestión financiera

### 3. Rol de evaluación de la Gestión de Riesgo

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO			
OBJETIVO		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	FECHA
	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.	Tercer trimestre

→ Se propone realizarlo en el cuarto trimestre

La Asesora con funciones de planeación interviene manifestando que la modificación se debe tener en cuenta en el plan de acción institucional y en el Comité Sectorial.

Se procede a la votación para la modificación del Plan de Auditoría de Control Interno 2024 de acuerdo a la expuesto en este comité.

Fue aprobada la modificación por unanimidad de los asistentes con voz y voto.

El Presidente del comité interviene para realizar un reconocimiento al equipo de Control Interno



# APC Colombia

## ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 12 | Fecha: Julio 31 de 2024

y manifiesta que en su momento el anterior Asesor de Control Interno había manifestado la posibilidad de modificaciones en el plan de trabajo de acuerdo a los requerimientos del nuevo Asesor de Control Interno igualmente manifiesta reconocimiento a la labor de Carlos Alberto Aristizabal hasta la fecha como Asesor de Control Interno.

Se da por finalizado el comité

## CONCLUSIONES:

- Se presentó el avance en la gestión del riesgo 2024
- Se aprobó la modificación solicita de un riesgo perteneciente a la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.
- Se presentó el avance en el plan de trabajo de Control Interno 2024
- Se presentó la solicitud de modificación, explicando la necesidad y se aprobó por los miembros asistentes al comité.

CONVOCATORIA: (Sin fecha estipulada)

FIRMAS:

Yair Alexander Valderrama Parra  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente del Comité

Carlos Alberto Aristizabal Ospina  
Asesor con Funciones de Control Interno  
Secretario Técnico del Comité

ANEXOS:

1. Memorando de designación con radicado No. 00000033 del 22 de agosto de 2024
2. Presentación de la reunión
3. Lista de asistencia.

ELABORÓ: Evelyn R

**PLANTILLA DE PRESENTACIÓN**

Código: E-OT-041

Versión: 15

Fecha: Julio 23 de 2024



# APC Colombia



**Comité Extraordinario Institucional de Coordinación  
del Sistema de Control Interno  
(Resolución 406 de 2017)  
22 de agosto de 2024**

# Agenda

- 1-Lectura y aprobación de la agenda de la reunión
- 2-Llamado a lista y verificación del Quorum
- 3-Instalación del presidente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- 4-Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)
- 5-Propuesta de modificación plan de trabajo proceso de Evaluación Control y Mejora (Control Interno)
- 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Presentado por la asesora con funciones de Planeación)

#### 4. Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

Se modifica de auditoria a informe



ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY				
N°	INFORME-REPORTE	FECHA	Programados	Cumplidos
1	Informe de Evaluación de participación ciudadana	Primer semestre	1	1
2	Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	ene-30	1	1
3	Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.	1	1
4	Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional -Componentes MECI-	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio	2	2
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Marzo	1	1
6	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)	2	2
7	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Enero Mayo Septiembre	3	2

#### 4. Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY				
N°	INFORME-REPORTE	FECHA	Programados	Cumplidos
8	Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAG.	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	1	1
9	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Enero Abril Julio Octubre	4	3
10	Informe de verificación al manejo de caja menor.	Primer semestre y Segundo semestre.	2	1
11	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP. Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta de personal – sistemas específicos de carrera.	Primer semestre y Segundo semestre.	2	0
12	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712- Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Cuarto trimestre	1	0
13	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Primer semestre y Segundo semestre.	2	2
			23	16

→ Ejecución de manera sorpresiva.

→ Se propone abarcar el tema en la auditoria interna No.1. informe una vez al año

→ Se propone la modificación de realizarlo 1 vez al año

#### 4. Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA				
N°	PROCESO	FECHA		
1	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa. Proceso Gestión del Talento Humano.	Segundo trimestre	→ Tercer trimestre	
2	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Tercer trimestre	Pendientes	
3	Auditoría Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas	Tercer trimestre		→ Se traslada a informes de ley y solo se aplicará para auditorías externas.
4	Auditoría al cumplimiento a la política de gestión del riesgo	Tercer trimestre		→ Se fusiona con la actividad rol evaluación de la gestión del riesgo
5	Auditoría Gestión Contractual. Contratos derivados de proyectos de inversión y de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional -FOCAI.	Cuarto trimestre		
6	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal.	Cuarto trimestre	→ Se propone cambio de nombre Auditoría interna a la gestión financiera	



# 4. Avance del programa de trabajo 2024 Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO			
OBJETIVO		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	FECHA
	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.	Tercer trimestre
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN			
OBJETIVO		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	FECHA
	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reinducciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado. 4. Asesorías solicitadas a Control Interno.	Todos los procesos.	A lo largo de la vigencia.

→ Se propone realizarlo en el cuarto trimestre

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO			
OBJETIVO		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC-Colombia.	
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	FECHA
	Revisar y actualizar el mapa de aseguramiento para determinar el nivel de confianza en los proveedores de aseguramiento de APC- Colombia	Todos los procesos.	Tercer trimestre

# 5. Modificación plan de trabajo proceso de Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

1	Auditoría política de participación ciudadana	Segundo semestre
2	Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Enero 30
3	Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.
4	Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional - Componentes MECI-	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Marzo
6	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)
7	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Enero Mayo Septiembre

## INFORMES DE LEY

8	Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAG.	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)
9	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Enero Abril Julio Octubre
10	Informe de verificación al manejo de caja menor.	De manera sorpresiva
11	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712- Acceso a la Información Pública- Gobierno en Línea.	Cuarto trimestre
12	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Primer semestre Segundo semestre
13	Seguimiento Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías externas	Tercer trimestre

# 5. Modificación plan de trabajo proceso de Evaluación Control y Mejora (Control Interno)

## AUDITORÍAS

N°	PROCESO	FECHA
1	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa Proceso Gestión del Talento Humano y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.	Tercer trimestre
2	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Tercer trimestre
3	Auditoría Gestión Contractual. Contratos derivados de proyectos de inversión y de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI.	Cuarto trimestre
4	Auditoría interna a la gestión financiera	Cuarto trimestre

## ROL EVALUACIÓN DEL RIESGO

N°	ACTIVIDAD	FECHA
14	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Cuarto trimestre

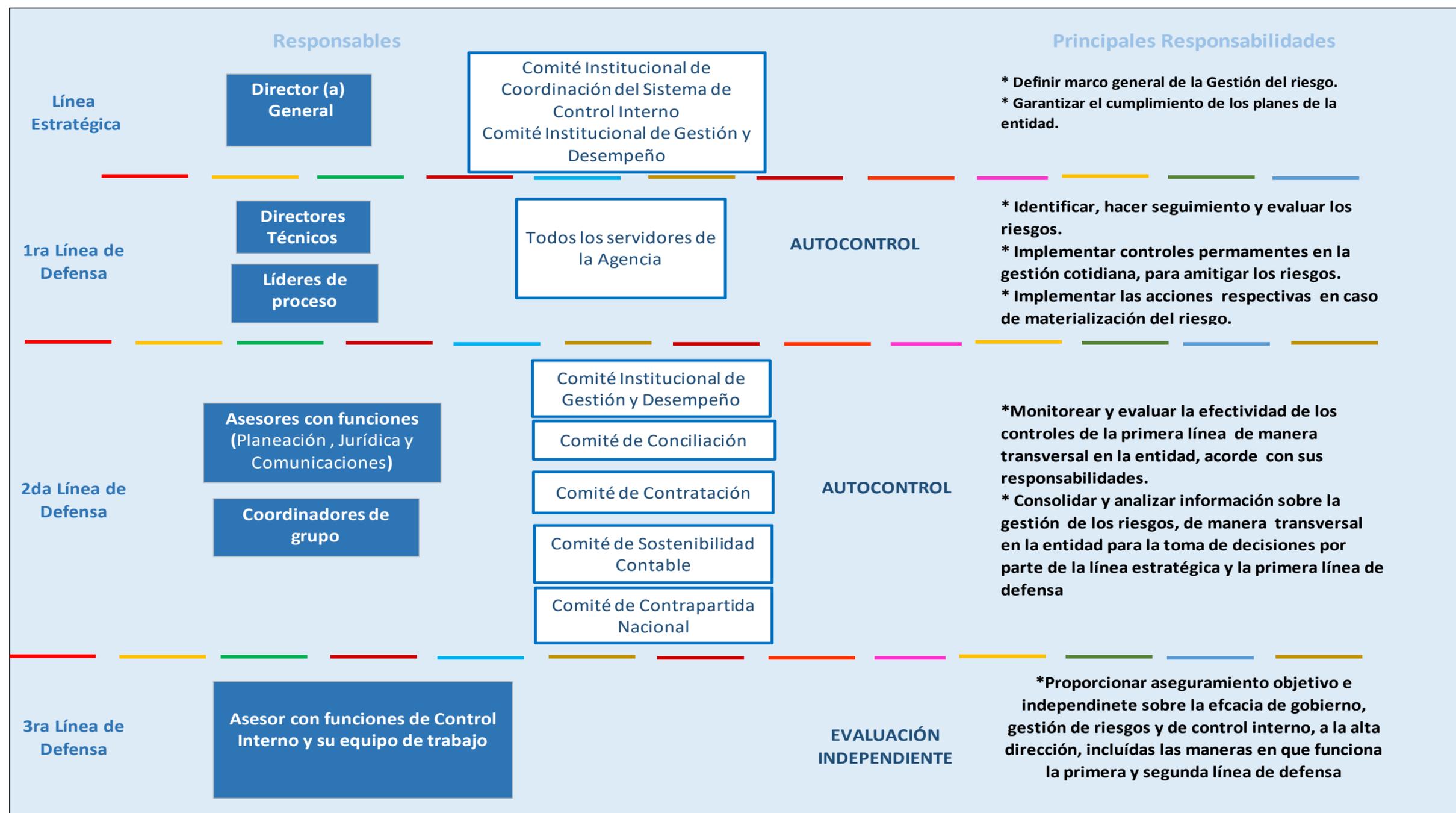
## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### **Criterios a tener en cuenta en la Gestión del riesgo institucional:**

- Esquema de las líneas de defensa
- Aplicación de la política de Gestión de riesgos.
- Lineamientos para el seguimiento establecidos en la circular emitida por la Dirección General en la vigencia 2024 (febrero).
- Recomendaciones a tener en cuenta

# 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

## Modelo de Líneas de Defensa APC-Colombia



## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### **OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

Establecer los lineamientos para la gestión del riesgo, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de APC Colombia.

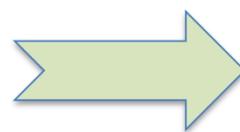
### **ALCANCE DE LA POLÍTICA**

Todos los procesos y los sistemas de gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia.

## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### Criterios a tener en cuenta para la gestión de riesgos

Para la identificación de los controles se tendrá en cuenta 6 criterios para evitar la materialización del riesgo y el riesgo residual



1. Responsable.
2. Periodo.
3. Propósito.
4. Cómo se ejecuta?.
5. Qué pasa con las observaciones y desviaciones.?
6. Evidencias o soportes

## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### Actualización del mapa de riesgos

#### Riesgo asociado a Identificación y Priorización

Posibilidad de afectación reputacional, por la baja alineación de las prioridades de los cooperantes internacionales con las prioridades definidas en la ENCI 2023-2027, debido a la debilidad en el posicionamiento de APC-Colombia como coordinador técnico de la AOD no reembolsable que recibe el país.

#### Control

Elaborar y hacer seguimiento trimestral a treinta (30) planes de trabajo para la vigencia 2024, con las fuentes oficiales y no oficiales de cooperación internacional con las que trabajan.

#### La modificación solicitada es:

Elaborar y hacer seguimiento trimestral a veintitres (23) planes de trabajo para la vigencia 2024, con las fuentes oficiales y no oficiales de cooperación internacional con las que trabajan.

#### La modificación sugerida por Planeación es:

Elaborar y hacer seguimiento trimestral a los planes de trabajo definidos para la vigencia, con las fuentes oficiales y no oficiales de cooperación internacional con las que trabaja la Dirección de Demanda.

## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2024

Se  
presentó materialización  
de riesgo(s) en la vigencia  
2024



Riesgo de Seguridad y Privacidad de la  
Información

Seguimiento solicitado al grupo de Tecnologías de la  
Información, mediante memorando 20241000011723

**Total de riesgos de la entidad:  
23 de gestión, 8 de corrupción  
111 de Seguridad de la  
información**



Mapa de riesgos publicados en la sede  
electrónica de APC Colombia

<https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/4-planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al>

Seguimiento periódico por parte de la primera y  
segunda línea de defensa

## 6-Avance en la gestión del riesgo 2024 (Planeación)

### Recomendaciones en el manejo de los riesgos institucionales 2024

Desde la segunda línea de defensa se recomienda para la gestión de riesgos

- ✓ Los servidores, empleados y funcionarios cumplan con los roles y las responsabilidades definidas en el esquema de las líneas de defensa en APC Colombia.
- ✓ La primera línea de defensa, promueva el seguimiento continuo a los controles de los riesgos asociados
- ✓ La primera línea de defensa (líderes de los procesos y Directores Técnicos), puedan atender la gestión de riesgos apropiando el manejo del contenido en el aplicativo tecnológico del sistema Brújula, en especial el del módulo de Riesgos.
- ✓ Dentro de la metodología de la gestión de riesgos, es importante que tener en cuenta que después de aplicar los controles al riesgo quedará un riesgo residual, el cual se atenderá a través de una o varias acciones que el responsable considere, a través del plan de manejo o plan de acción.
- ✓ El proceso de Gestión de tecnologías de la información, realice seguimiento documentado a la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Agencia; y así mismo informará a Planeación el cumplimiento y aplicación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la información. También es necesario definir y adoptar el plan de continuidad de negocio.
- ✓ La línea Estratégica define y garantice el cumplimiento de los planes
- ✓ Se identifiquen los posibles riesgos fiscales a los que se vea expuesta la entidad.
- ✓ La primera línea de defensa debe tener definido el plan de contingencia para cada uno de los riesgos asociados a su proceso.
- ✓ Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional y la Política de Gestión del riesgo



**APC Colombia**



**PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2024**

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:</b>		Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.			
<b>ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA</b>					
<b>OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:</b>		Evaluar la gestión de los procesos o dependencias o actividades, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
<b>ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:</b>		Las auditorías e informes de ley se realizarán a la gestión desarrollada durante la vigencia 2024 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.			
N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa Proceso Gestión del Talento Humano y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.	las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en APC-Colombia.	Circular 010 de 2002, Comisión Nacional del Servicio Civil. Directiva 015 de 30 de agosto de 2022. Procuraduría General de la Nación.	Tercer trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
2	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Verificar el cumplimiento sistema de salud y seguridad en el trabajo	Decreto 1072. Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos del sgssyt. Plan de Mejoramiento 2022 (Brújula). Revisión por la Dirección.	Tercer trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
3	Auditoría Gestión Contractual. Contratos derivados de proyectos de inversión y de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional -FOCAI.	Verificar la gestión realizada por los procesos en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable. Plan Anual de Adquisiciones 2024	Cuarto trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
4	Auditoría interna a la gestión financiera	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2024 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo. Preparatorio al informe de Control Interno Contable	Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público Ley 318 del 20 de septiembre de 1996. Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 Plan Anual de Adquisiciones 2024	Cuarto trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
<b>ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY</b>					
<b>OBJETIVO</b>		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Informe de evaluación a la política de participación ciudadana	Plan de participación ciudadana, directrices MIPG	Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Manual Operativo MIPG. Resolución 1519 de 2020 - "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.	Segundo semestre	Equipo de trabajo de Control Interno
2	Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005). Resolución 01 de 2017.	Enero 30	Equipo de trabajo de Control Interno
3	Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.	Equipo de trabajo de Control Interno
4	Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional -Componentes MECI-	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la sede electrónica de la entidad. Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12, Decreto 2106 de 2019. Art. 156). (Decreto 1227 de 2005. Art. 53,102,103,106).	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio	Equipo de trabajo de Control Interno
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Marzo	Equipo de trabajo de Control Interno
6	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15) e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).	Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)	Equipo de trabajo de Control Interno
7	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	(Ley 1474/11, Decreto 124 /16, Decreto 338/19, Decreto 2106/19. Art. 3-6)	Enero Mayo Septiembre	Equipo de trabajo de Control Interno
8	Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAS.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	(Decreto 1499 de 2017) (Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Equipo de trabajo de Control Interno
9	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Enero Abril Julio Octubre	Equipo de trabajo de Control Interno
10	Informe de verificación al manejo de caja menor.	Verificar el cumplimiento a la gestión de recursos de la caja menor.	Decreto 2768 de 22012	De manera sorpresiva	Equipo de trabajo de Control Interno
11	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014-Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015- Directiva 6 de 2019).	Cuarto trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno

		<b>PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO</b> <small>Código: C-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: Noviembre 15 de 2022</small>			
12	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12, ).	Primer semestre Segundo semestre	Equipo de trabajo de Control Interno
13	Seguimiento Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías externas	Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas e informes de ley como elementos claves del control y de la mejora en el desempeño.	Modelo integrado de planeación y gestión. Dimensión Control Interno (7a). Modelo Estandar de Control Interno, mejora continua.	Tercer trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
<b>ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>					
<b>OBJETIVO</b>		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
14	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	Cuarto trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
<b>ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN</b>					
<b>OBJETIVO</b>		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reinducciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado. 4. Asesorías solicitadas a Control Interno.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Equipo de trabajo de Control Interno
<b>ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>					
<b>OBJETIVO</b>		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
	Revisar y actualizar el mapa de aseguramiento para determinar el nivel de confianza en los proveedores de aseguramiento de APC- Colombia	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.	Tercer trimestre	Equipo de trabajo de Control Interno
<b>RIESGOS:</b>		Emitir un concepto errado. Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Insuficiente compromiso de la alta dirección de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Aprobado por Yair Alexander Valderrama Parra Directora Administrativo y Financiero, Delegado con funciones de la Dirección General			Presidente Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Carlos Alberto Aristizabal Ospina Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		

**MEMORANDO**

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 22 de agosto de 2024

**PARA:** YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

**CARGO:** Director Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Designación para presidir el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Cordial saludo,

Comendidamente le informo que se le designa, para presidir en mi representación, la sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del día 22-08-2024, ya que por razones de agenda no es posible estar presente. Lo anterior acorde con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución No. 406 del 25 de septiembre de 2017 acorde con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

El reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de APC-Colombia, está establecido en el Decreto 648 de 2017 y en la Resolución No. 406 del 25 de septiembre 2017, que puede consultar en <https://www.apccolombia.gov.co/normograma>.

Cordial Saludo

BETANCUR  
GONZALEZ  
ELEONORA  
ELEONORA BETANCUR GONZALEZ  
Directora General

Firmado digitalmente por  
BETANCUR GONZALEZ  
ELEONORA  
Fecha: 2024.08.22  
10:06:31 -05'00'





# APC Colombia

## CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Código: E-FO-010 | Versión: 14 | Fecha: Julio 31 de 2024

OBJETIVO/ASUNTO (Aim/Subject): Comité Extraordinario Institucional de Control Interno

FECHA (Date): 22/08/2024 LUGAR (Location):

Sala Dirección General

RESPONSABLE (Responsible):

No.	Nombre (Name)	Entidad / Dependencia (Entity / Area)	E-mail (E-mail)	Teléfono (Phone)	Firma (Signature)
1	Alexander Valdeavilla Parra	DAF- APC Colombia	alexander.valdeavilla@apccolombia.gov.co	—	
2	Carlos Alberto Aristizábal	Control Interno APC	carlosaristizabal@apccolombia.gov.co	—	
3	Ricardo Arias M	DAF	ricardoarias@apccolombia.gov.co	—	
4	Maria Victoria Losada T.	DG- Planeación	marialosada@apccolombia.gov.co	—	
5	Daniel Rodríguez	DOCI	danielrodriguez@apccolombia.gov.co	—	
6	Evelyn Romero	DG	evelynromero@apccolombia.gov.co	—	
7	Adriana Botero	DG- Control Interno	adriana.botero@apccolombia.gov.co	—	

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/5